



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 29-NOVIEMBRE-2.024

DOÑA ANA FERNANDEZ SUAREZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 29 de Noviembre de 2.024, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por la Sra. Secretaria D^a Ana Fernández Suárez, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a María Dolores Pozo Garre

D. Miguel Torregrosa Martínez

D^a. M^a Isabel Chacón Molina

La Secretaria del Ayuntamiento:

D^a Ana Fernández Suárez

En Olula del Río, a veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 10,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 10,00 a las 12,00 horas.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 15/11/2024.

PUNTO PRIMERO: ABONO GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICÍA LOCAL, PERSONAL DE OFICINA Y HORAS EXTRAS POR PERSONAL LABORAL.

PUNTO SEGUNDO: RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DE D^a ANA FERNÁNDEZ SUÁREZ Y D^a ENCARNACIÓN DÍAZ CAPEL.

PUNTO TERCERO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00115 D. ANTONIO MARTINEZ GRANADOS.

PUNTO CUARTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00121 D. JOSE LUIS CORRIONERO SÁNCHEZ.

PUNTO QUINTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00125 D^{ña}. MARLYN SHIRLEY VASQUEZ.

PUNTO SEXTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00129 D. SERGIO RUIZ RUIZ.

PUNTO OCTAVO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00130 D. JOAQUIN MARTINEZ JUÁREZ.

PUNTO NOVENO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00133 D. MANUEL GALERA MARTINEZ.

PUNTO DECIMO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00134 D. RUBEN PUERTAS TORRES.

PUNTO DECIMO PRIMERO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00136 D^{ña}. DOLORES CANO MARTOS.

PUNTO DECIMO SEGUNDO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00137 D. JOSE GARCIA MORENO.

PUNTO DECIMO TERCERO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00138 D^{ña}. ROSA M.^a BAYONA CRISOL.

PUNTO DECIMO CUARTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00139 D^{ña}. FRANCISCA SANCHIDRIAN VALDES.

PUNTO DECIMO QUINTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00143 D^{ña}. MONICA RODRIGUEZ LÓPEZ.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO DECIMO SEXTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00148 D. ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ.

PUNTO DECIMO SEPTIMO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00149 DÑA. CARMEN M.ª ANTOLIN MARTINEZ.

PUNTO DECIMO OCTAVO: LICENCIA DE VADO EN C/HOLANDA Nº7 A INSTANCIA DE DÑA M.ª TRINIDAD DIAZ CHECA.

PUNTO DECIMO NOVENO: EXENCIONES Y BONIFICACIONES IVTM.

PUNTO VIGESIMO: DEVOLUCIÓN DE CUOTA INSCRIPCION ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ABOUNOUR SAID POR NO ASISTENCIA.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO: DEVOLUCIÓN DE CUOTA INSCRIPCION ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DE MARIA DOLORES SOLA MARES POR NO ASISTENCIA.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO: FACTURAS.

PUNTO VIGESIMO TERCERO: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO VIGESIMO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 15/11/2024.

Sometida a aprobación el acta de la sesión anterior, sin que se haya puesto de manifiesto objeción alguna, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO PRIMERO: ABONO GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICÍA LOCAL, PERSONAL DE OFICINA Y HORAS EXTRAS POR PERSONAL LABORAL. 2024/406940/900-345/00001

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente Acuerdo:

Vistos los escritos de la Policía Local con núm. registro de entrada 6443 de 11/11/24; del personal de oficina con núms. de registro de entrada 6842 de 11/11/24, 7490 de 27/11/24 y 7508 de 28/11/2024 y Personal Laboral con núm. registro de entrada 6917 de 7/11/24, con relación a la solicitud de abono de gratificaciones por servicios extraordinarios en la próxima nómina del mes de noviembre de 2024 según los cuadros siguientes:

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE	OCTUBRE/ NOVRE	Nº HORAS	TOTAL €
9603	11,00	12,00	9,00	13,00	13,50	10,00		3,00	9,50		81,00	2.025,00
9606	8,00	12,50									20,50	512,50
9607	11,00	12,50	9,00	13,00	13,50	10,00	4,00		9,50		82,50	2.062,50
15643	10,50	12,50	8,50	11,50	13,00	9,50		3,00	9,00		77,50	1.937,50
GARRIDO JIMÉNEZ, VANESSA										6,00	6,00	150,00
MARTÍNEZ DOMENE, JESÚS	8,50	17,00	9,50	10,50	10,50	11,50	15,00				82,50	2.062,50
TOTAL	49,00	66,50	36,00	48,00	50,50	41,00	19,00				350,00	8.750,00
											SS Esa	3.062,50
											Total	11.812,50

Nombre		08/09/2024	01/11/2024	Nº HORAS	TOTAL
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ANA			4,00	4,00	72,00 €
NIETO PÉREZ, JUANI		3,00	4,00	7,00	126,00 €
TOTAL	-	3,00	8,00	11,00	198,00 €
					SS Esa 69,30 €
					Total 267,30 €

Considerando el Informe de Intervención de comprobación de los requisitos básicos siguientes, según determina el Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento de Olula del Río:

- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
- Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.
- Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.
- Que los documentos justificativos de la obligación se ajustan a las disposiciones legales que resultan de aplicación.
- Que se ha comprobado materialmente la efectiva y conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en base a los artículos nº 21.1,h) de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO: Aprobar la asignación al personal funcionario de la plantilla al servicio de este Ayuntamiento de la gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo por cuantía de 11.812,50 euros incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa.

SEGUNDO: Ordenar la inclusión del pago de las horas extraordinarias realizadas fuera de la jornada de trabajo, en la nómina del personal laboral, en cuantía de 263,30 euros, como se ha desglosado.

Código Seguro De Verificación	jiVyulCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyulCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TERCERO.- Notificar al personal funcionario y laboral interesado el presente acuerdo con indicación de los recursos pertinentes.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO SEGUNDO: RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DE D^a ANA FERNÁNDEZ SUÁREZ Y D^a ENCARNACIÓN DÍAZ CAPEL.

Vistas las solicitudes de reconocimiento de antigüedad presentadas por los empleados públicos que se relacionan:

* D^a Ana Fernández Suárez con DNI: ***8238**, funcionaria de Administración local con habilitación de carácter nacional, presentada el 20-11-2024, con núm. de registro de entrada 7321,

* D^a Encarnación Díaz Capel con DNI: ***9626**, auxiliar administrativo, presentada el 15-11-2024 con núm. de registro de entrada 7236.

Teniendo en cuenta la certificación de servicios aportada por D^a Ana Fernández Suárez, que refleja los prestados en la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, con un total de 8 años – 7 meses y 10 días a fecha 12-11-2024.

Examinado el expediente que obra en este Ayuntamiento concerniente a la contratación de D^a Encarnación Díaz Capel, que arroja la prestación de servicios como auxiliar administrativo desde el 14-12-2020 hasta el día de la fecha bajo la modalidad de los siguientes contratos: 401 (programa de empleo subvencionado y temporal de apoyo) y 410 (de sustitución de trabajador),

Considerando que queda constatado el reconocimiento de antigüedad solicitado por ambas interesadas, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer a

* D^a Ana Fernández Suárez la antigüedad de **8 años- 7 meses y 25 días** y a

* D^a Encarnación Díaz Capel **3 años- 11 meses y 14 días**, ambas a fecha de hoy 27-11-24.

SEGUNDO.- Notifíquese a las interesadas el acuerdo adoptado y trasládese al departamento de nóminas para su inclusión.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO TERCERO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00115 D. ANTONIO MARTINEZ GRANADOS.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00115**, de Declaración Responsable de Obra menor para la reforma de baño de vivienda situada en Camino Cañico nº8, instruido a instancia de D. Antonio Martínez Granados.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Antonio Martínez Granados en fecha 16 de septiembre de 2024 y número de registro de entrada 5624/2024 para las obras de reforma de baño en C/Camino Cañico nº8 cuyo PEM asciende a 1790,80€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Antonio Martínez Granados, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO CUARTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00121 D. JOSE LUIS CORRIONERO SÁNCHEZ.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00121**, de Declaración Responsable de Obra menor para la instalación pérgola, antepecho terraza, pintar fachada, sustituir puerta de cochera y ventana de vivienda situada en C/ Cañada nº1, instruido a instancia de D. José Luis Corrionero Sánchez.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. José Luis Corrionero Sánchez en fecha 7 de agosto de 2024 y número de registro de entrada 5237/2024 para las obras de instalación pérgola, antepecho terraza, pintar fachada, sustituir puerta de cochera y ventana en C/Cañada nº1 cuyo PEM asciende a 1155,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. José Luis Corrionero Sánchez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO QUINTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00125 DÑA. MARLYN SHIRLEY VASQUEZ.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00125**, de Declaración Responsable de Obra menor para arreglo revestimiento suelo, reparación humedades y pintura de vivienda situada en C/ San Antonio nº3, instruido a instancia de Dña. Marlyn Shirley Vásquez

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. Marlyn Shirley Vásquez en fecha 25 de septiembre de 2024 y número de registro de entrada 5941/2024 para las obras de arreglo revestimiento suelo, reparación humedades y pintura en C/ San Antonio nº3 cuyo PEM asciende a 500,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Dña. Marlyn Shirley Vásquez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO SEXTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00129 D. SERGIO RUIZ RUIZ.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00129**, de Declaración Responsable de Obra menor para demolición tabique, instalación fontanería, aplicación yeso y colocación cerámica de vivienda situada en C/Virgen del Socorro nº17 bajo B, instruido a instancia de D. Sergio Ruiz Ruiz.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Sergio Ruiz Ruiz en fecha 1 de octubre de 2024 y número de registro de entrada 6100/2024 para las obras de demolición tabique, instalación fontanería, aplicación yeso y colocación cerámica en C/Virgen del Socorro nº17 bajo B cuyo PEM asciende a 867,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Sergio Ruiz Ruiz, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO OCTAVO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00130 D. JOAQUIN MARTINEZ JUÁREZ.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	7/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00130**, de Declaración Responsable de Obra menor para cambiar suelo en habitación interior y enlucir paredes de vivienda situada en C/Santiago nº1, instruido a instancia de D. Joaquín Martínez Juárez.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Joaquín Martínez Juárez en fecha 1 de octubre de 2024 y número de registro de entrada 6101/2024 para las obras de cambio de suelo en habitación interior y enlucir paredes en C/Santiago nº1 cuyo PEM asciende a 1.200,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Joaquín Martínez Juárez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO NOVENO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00133 D. MANUEL GALERA MARTINEZ.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00133**, de Declaración Responsable de Obra menor para cambiar pisos de vivienda situada en Avenida Almanzora nº50, instruido a instancia de D. Manuel Galera Martínez.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos su informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Manuel Galera Martínez en fecha 4 de octubre de 2024 y número de registro de entrada 6187/2024 para las obras de cambio de pisos en Avenida Almanzora nº50 cuyo PEM asciende a 4.000,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Manuel Galera Martínez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jivYuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jivYuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO DECIMO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00134 D. RUBEN PUERTAS TORRES.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00134**, de Declaración Responsable de Obra menor para reparación suelo terraza y sustitución de baranda por muro de vivienda situada en C/Venecia I nº29, instruido a instancia de D. Rubén Puertas Torres.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Rubén Puertas Torres en fecha 4 de octubre de 2024 y número de registro de entrada 6188/2024 para las obras de reparación suelo terraza y sustitución de baranda por muro en C/Venecia I nº29 cuyo PEM asciende a 959,94€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Rubén Puertas Torres, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO DECIMO PRIMERO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00136 DÑA. DOLORES CANO MARTOS.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00136**, de Declaración Responsable de Obra menor para cambio suelo salón y cocina de vivienda situada en Urbanización la Hispanidad nº6 Pta. 24, instruido a instancia de Dña. Dolores Cano Martos.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos su informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. Dolores Cano Martos en fecha 10 de octubre de 2024 y número de registro de entrada 6418/2024 para las obras de cambio suelo salón y cocina en Urbanización la Hispanidad nº6 Pta. 24 cuyo PEM asciende a 575,13€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Dña. Dolores Cano Martos, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO DECIMO SEGUNDO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00137 D. JOSE GARCIA MORENO.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00137**, de Declaración Responsable de Obra menor para vallado de solar situado en linde C/Venecia II y C/Purchena instruido a instancia de D. José García Moreno.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. José García Moreno en fecha 29 de octubre de 2024 y número de registro de entrada 6765/2024 para las obras de vallado de solar en linde C/Venecia II y C/Purchena cuyo PEM asciende a 6.500,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. José García Moreno, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO DECIMO TERCERO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00138 DÑA. ROSA M.ª BAYONA CRISOL.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00138**, de Declaración Responsable de Obra menor para alicatado de cocina situado en C/Amador Tapia Esteban nº11 bajo instruido a instancia de Dña. Rosa M.ª Bayona Crisol.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. Rosa M.ª Bayona Crisol en fecha 29 de octubre de 2024 y número de registro de entrada 6766/2024 para las obras de alicatado de cocina en C/Amador Tapia Esteban nº11 bajo en cuyo PEM asciende a 1.000,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	10/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Dña. Rosa M.ª Bayona Crisol, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO DECIMO CUARTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00139 DÑA. FRANCISCA SANCHIDRIAN VALDES.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00139**, de Declaración Responsable de Obra menor para sustituir ventanas situado en C/Zaragoza nº13 instruido a instancia de Dña. Francisca Sanchidrian Valdés.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. Francisca Sanchidrian Valdés en fecha 31 de octubre de 2024 y número de registro de entrada 6812/2024 para las obras de sustitución de ventanas en C/Zaragoza nº13 cuyo PEM asciende a 1.000,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Dña. Francisca Sanchidrian Valdés, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO DECIMO QUINTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00143 DÑA. MONICA RODRIGUEZ LÓPEZ.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00143**, de Declaración Responsable de Obra menor para reforma de vivienda situada en C/Barcelona nº27 instruido a instancia de Dña. Mónica Rodríguez López.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. Mónica Rodríguez López en fecha 11 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada 6981/2024 para las obras de sustitución de ventanas en C/Barcelona nº 27 cuyo PEM asciende a 7.240,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	11/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Dña. Mónica Rodríguez López, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO DECIMO SEXTO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00148 D. ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00148**, de Declaración Responsable de Obra menor para reforma de baño en vivienda situada en C/Calvario nº21 instruido a instancia de D. Antonio López González.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos su informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Antonio López González en fecha 18 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada 7271/2024 para las obras de reforma de baño en C/Calvario nº21 cuyo PEM asciende a 1.500,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Antonio López González, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO DECIMO SEPTIMO: DECLARACION RESPONSABLE OBRA MENOR EXPEDIENTE NÚM 2024/406947/003-001/00149 DÑA. CARMEN M.ª ANTOLIN MARTINEZ.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00149**, de Declaración Responsable de Obra menor para quitar y poner azulejos en vivienda situada en C/Gutiérrez Mellado nº2 Portal 3 1ºB instruido a instancia de Dña. Carmen M.ª Antolín Martínez.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Vistos sus informes técnicos y jurídicos, de fecha 26 y 27 de noviembre de 2.024, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por Dña. Carmen M.ª Antolín Martínez en fecha 18 de noviembre de 2024 y número de registro de entrada 7272/2024 para las obras de quitar y poner

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

azulejos en C/Gutiérrez Mellado nº2 Portal 3 1ºB cuyo PEM asciende a 800,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Dña. Carmen M.ª Antolín Martínez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO DECIMO OCTAVO: LICENCIA DE VADO EN C/HOLANDA Nº7 A INSTANCIA DE DÑA M.ª TRINIDAD DIAZ CHECA.

Visto el Expediente tramitado a instancia de Dña. M.ª Trinidad Díaz Checa. con D.N.I. N.º ***2499** con domicilio a efectos de notificaciones en C/Suiza nº4 de Olula del Río (Almería), en orden a la obtención de Licencia para la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de aceras, en domicilio C/Holanda nº7.

Visto el informe emitido en fecha 17 de octubre de 2014 por la Policía Local núm. de parte 503/2024, cuyo tenor literal dice como sigue:

“Que comprobado el uso de la parcela y verificado lo expuesto por la solicitante, no se encuentra objeción para que le sea concedida licencia de vado permanente.”

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Otorgar Licencia para el aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de aceras a Dña. M.ª Trinidad Díaz Checa. con D.N.I. ***2499** , con domicilio del hecho imponible en C/Holanda nº7.

SEGUNDO: Notificar el Acuerdo a Dña. M.ª Trinidad Díaz Checa, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO DECIMO NOVENO: EXENCIONES Y BONIFICACIONES IVTM. N.º EXPEDIENTE: 2024/406942/950-023/00002

BONIFICACIONES:

Vistas las solicitudes presentadas por los/as interesados/as, de bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al tener los vehículos una antigüedad mínima de veinticinco años:

N.º REGISTRO	FECHA	MATRÍCULA
7250	15/11/2024	AL7664AG

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	13/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

7484	27/11/2024	GR7079AL
7485	27/11/2024	AL9958P

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en base al artículo nº 21.1.s) de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) y el apartado C) Bonificaciones de la Ordenanza fiscal reguladora del IVTM de este Ayuntamiento, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar bonificados los vehículos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por entender debidamente justificado el cumplimiento del requisito de antigüedad mínima, de conformidad con el siguiente detalle y con efectos a partir del año 2025:

MATRÍCULAS
AL7664AG
GR7079AL
AL9958P

SEGUNDO: Notificar el acuerdo a los/as interesados/as, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la bonificación del 100% en el Impuesto Vehículo de Tracción Mecánica.

TERCERO: Notificar al Departamento de vehículos para su incorporación al padrón.

EXENCIONES:

Vistas las solicitudes presentadas por los/as interesados/as, de exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al tener un vehículo matriculado a nombre de un/a minusválido/a para su uso exclusivo:

N.º REGISTRO	FECHA	MATRÍCULA
7221	15/11/2024	0492FVX
7362	22/11/2024	5154HCZ

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en base a los artículos nº 21.1,s) de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) y nº 93.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por el RDL 2/2004 de 5 de marzo, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Declarar exentos los vehículos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por entender debidamente justificado el cumplimiento del requisito de tener matriculado un vehículo a nombre de un/a minusválido/a para su uso exclusivo, de conformidad con el siguiente detalle y con efectos a partir del año 2025:

MATRÍCULAS
0492FVX
5154HCZ

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SEGUNDO: Notificar el acuerdo a los/as interesados/as, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto Vehículo de Tracción Mecánica.

TERCERO: Notificar al Departamento de vehículos para su incorporación al padrón.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO VIGESIMO: DEVOLUCIÓN DE CUOTA INSCRIPCION ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DE ABOUNOUR SAID POR NO ASISTENCIA.

Vista la solicitud presentada por D. Abounour Said, con Nº Registro de Entrada en este Ayuntamiento 7237, de 15/11/2024, por la que solicita la devolución de la cuota de inscripción en la Escuela de Fútbol Municipal de su hijo por no asistencia.

Visto informe del Tesorero del Ayuntamiento de fecha 28-11-2024, esta Alcaldía **PROPONE** prestar la aprobación de la devolución solicitada por importe total de 80,00€.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO VIGESIMO PRIMERO: DEVOLUCIÓN DE CUOTA INSCRIPCION ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL DE MARIA DOLORES SOLA MARES POR NO ASISTENCIA.

Vista la solicitud presentada por D^a María Dolores Sola Mares, con Nº Registro de Entrada en este Ayuntamiento 6157, de 03/10/2024, por la que solicita la devolución de la cuota de inscripción en la Escuela de Fútbol Municipal de su hija por no asistencia.

Visto informe del Tesorero del Ayuntamiento de fecha 28-11-2024, esta Alcaldía **PROPONE** prestar la aprobación de la devolución solicitada por importe total de 70,00€.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	15/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO: FACTURAS.

Visto el Informe de fiscalización previa limitada de requisitos básicos, contratación menor de gastos corrientes e inversiones, de fecha 28/11/2024, emitido por el Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde, para aprobación de las facturas relacionadas a continuación:

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	401	30/06/2024	HORMIGON OBRA PFEA 2024 COLEGIO TRINA RULL	3.717,12
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	484	31/07/2024	HORMIGON PARA PFEA 2023-2024 Y CAMINO DE ENTRADA A LA NORIA DESDE EL PUENTE	1.625,64
BIEL QUIMICAS DEL SUR S.L.	B18747881	A/2415	04/10/2024	DESENGRASANTE PARA LIMPIEZA VIAL	1.651,65
CARRACO PEREZ FRANCISCO	27524515R	12-OLU/2024	10/06/2024	50 POR CIENTO HONORARIOS INFORME SOBRE ENSAYOS EN EL CEIP ANTONIO RELAÑO	5.351,33
CARRACO PEREZ FRANCISCO	27524515R	20-OLU/2024	18/09/2024	50 POR CIENTO RESTANTE HONORARIOS INFORME SOBRE ENSAYOS EN EL CEIP ANTONIO RELAÑO	5.351,33
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	51/24	20/07/2024	VIAJES ARENA DE BLOQUES ENPFEA 2023-2024 PARQUE VENECIA	217,80
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	58/24	03/09/2024	TRABAJO CON MAQUINARIA EN CAMINO CHORTALES, BASURAS EN HUITAR MAYOR, CASETA BARRIO SANTIAGO, PUENTE HIERRO	1.936,00
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	52/24	20/07/2024	TRABAJO CON MAQUINARIA EN CEMENTERIO, CAMPO VOLEIPLAYA, CAMINO TANATORIO, GRAVA EN LA NORIA	3.830,86
DESERT GRASS, S.L.	B04701520	000236	02/09/2024	CESPED ARTIFICIAL PARA OBRA PFEA 2023-2024 COLEGIO TRINA RULL	1.687,91
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400006970	14/10/2024	PRODUCTOS PARA DIA DE LA PATRONA GUARDIA CIVIL 2024	3.366,58
EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/805	09/09/2024	MALLAZO SOLERA EN URBANIZACION VENECIA	39,93
EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/712	26/07/2024	MALLAZO PARA HORMIGONADO PISTAS CEIP TRINA RULL	135,52
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	25/24	15/10/2024	PRODUCTOS PARA DIA DE LA PATRONA EL 12-10-24 GUARDIA CIVIL	460,19

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jivYuLCsg4Hz97/kiXLZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jivYuLCsg4Hz97%2FkiXLZ7w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	50	19/09/2024	REPARTO DE 3000 LIBROS DE FERIA Y PUBLICIDAD LUDOTECA	1.210,00
GUEVARA MORENO GINES	45920644V	21	18/10/2024	PRODUCTOS PARA DIA DE LA PATRONA EL 12-10-24 GUARDIA CIVIL	698,41
HORMIGONES LOS CAGUA, SCA	F05535760	F/33	20/06/2024	HORMIGON FRATASADO PARA OBRA PFEA 2023-2024 COLEGIOS CEIP TRINA RULL	1.573,00
JURADO LADINO LUZ MARINA	77655390F	1	11/10/2024	PRODUCTOS PARA DIA DE LA PATRONA EL 12-10-24 GUARDIA CIVIL	240,69
LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE	76143715F	FAVN00000152024	16/10/2024	PLACA HOMENAJE FUTBOL	99,90
LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE	76143715F	FAVN00000162024	16/10/2024	TROFEOS FERIA SEPTIEMBRE Y PLACA PREGONERA	269,10
LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE	76143715F	FAVN00000142024	16/10/2024	TROFEOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FIESTAS BARRIO SANTIAGO	270,10
LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE	76143715F	FAVN00000172024	16/10/2024	BALONES Y MATERIALES PARA ESCUELA DE FUTBOL	713,30
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/045	15/11/2024	PRODUCTOS PARA EL DIA DE LA PATRONA EL 12-10-2024. GUARDIA CIVIL	119,34
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002400176	03/09/2024	REPARACION POSTES Y SUSTITUCION VELAS SOMBRAJE PARQUE SAN PABLO	2.508,00
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002400201	27/09/2024	TUBO PARA SEÑALIZACION, ARQUETAS Y TAPAS	523,93
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002400200	27/09/2024	BARANDA DE HIERRO PUENTE RAMBLA CON A-349	2.524,06
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	251	10/09/2024	ALQUILER ESCENARIO A VARIAS ALTURAS CON 2 TORRES PARA ACTUACION ORQUESTA CIUDAD DE ALMERIA	2.904,00
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	252	10/09/2024	SONIDO, ILUMACION E IMAGEN TJO EN ACTUACION DE LA ORQUESTA CIUDAD DE ALMERIA	4.235,00
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	261	24/09/2024	CONSUMICIONES FERIA MEDIODIA PROTOCOLO Y MUSICOS	1.905,75
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	263	25/09/2024	ALQUILER DE CARPA PARA FERIA MEDIODIA, CAMION DE ASEOS, CUBIERTA LAYHER EN CASETA MUNICIPAL, ESCENARIOS Y WCS QUIMICOS	14.399,00
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2024/A/0544	28/06/2024	MATERIALES OBRA PFEA 2024 MEJORAS EN PLAZA VENECIA	1.587,27
OLYMAC MATERIALES DE	B04866414	2024/A/0820	30/09/2024	MATERIALES PARA PLAZA VENECIA	3,61

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyulCsg4Hz97/kiXLZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	17/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyulCsg4Hz97%2FkiXLZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CONSTRUCCION, S.L.					
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2024/A/0819	30/09/2024	TAPAS DE ARQUETAS PARA VIALES	51,59
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2024/A/0826	30/09/2024	SERVICIO CAMION GURA PARA CORTAR UNA PALMERA	96,80
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2024/A/0818	30/09/2024	CEMENTO PARA ALMACEN	548,86
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	67/2024	23/07/2024	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA VIAL	35,70
PUBLI-PART S.L.	B04272506	240836	03/09/2024	ESPEJOS PARABOLICOS PARA TRAFICO VIAL	333,96
QUIMICOS CASTAÑO S.L.	B04555322	QC 40843	14/08/2024	PRODUCTOS PARA PISCINA MUNICIPAL	1.485,09
QUIMICOS CASTAÑO S.L.	B04555322	QC 40597	26/07/2024	PRODUCTOS PARA PISCINA MUNICIPAL	1.671,06
RESINA OLLER MANUEL	76147688R	6/24	22/10/2024	ALQUILER CASTILLO HINCHABLE PARA DIA DE LA PATRONA EL 12-10-2024 GUARDIA CIVIL	250,00
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0038	31/01/2024	TRABAJOS DE FONTANERIA EN INSTALACION PISCINA Y VESTUARIOS	5.838,21
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0227	01/08/2024	MATERIAL FONTANERIA COLOCADO EN DUCHAS PISCINA MUNICIPAL	21,70
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0251	02/09/2024	REPARACION DEPOSITO DE LA ERMITA CRISTO DE LA BUENA MUERTE	44,29
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0226	01/08/2024	TRABAJOS FONTANERIA EN SALON SOCIAL BARRIO POETA VILLAESPESA	100,67
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0250	02/09/2024	TRABAJOS FONTANERIA EN CUARTEL GUARDIA CIVIL. TRAMO NUEVA ACOMETIDA AGUA	110,46
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0225	01/08/2024	TRABAJOS FONTANERIA MANTENIMIENTO VASO COMPENSACION Y VESTUARIOS PISCINA MUNICIPAL	123,50
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0224	01/08/2024	TRABAJOS FONTANERIA MANTENIMIENTO EN ASEOS Y DUCHAS DEL PABELLON	382,46
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0272	30/09/2024	MATERIAL DE FONTANERIA PARA INSTALACION MUNICIPAL	10,39
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0271	30/09/2024	CAPAZO DE PLASTICO PARA OBRAS	15,59
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0273	30/09/2024	TRABAJOS DE FONTANERIA EN CASA DE LA JUVENTUD	37,03

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyulCsg4Hz97/kiXLZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	18/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyulCsg4Hz97%2FkiXLZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0270	30/09/2024	REPARACIONES DE FONTANERIA EN CAMPO DE FUTBOL	104,79
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/73	25/10/2024	MATERIAL DIVERSO PARA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	247,47
SOLUCIONES ENERGETICAS ALMERIA SL	B04911442	17	30/01/2024	REPARACION Y REALIZACION DE NUEVOS CUADROS ELECTRICOS EN ACOMETIDAS DEL POLIDEPORTIVO	13.051,68
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2024/001861	31/07/2024	PINTURA PARA PARED INTERIOR	50,02
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2024/002090	31/08/2024	PINTURAS EN ESCUELA DE MUSICA Y EN CUATRO ESQUINAS	498,48
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2024/002392	30/09/2024	PINTURAS PARA INSTALACION BANDA MUNICIPAL DE MUSICA	146,17
SUPER OLULA S.L.	B04750832	105/2024FAC	30/10/2024	PRODUCTOS PARA EL DIA DE LA PATRONA EL 12-10-2024. GUARDIA CIVIL	102,21
T.Q. TECNOL, S.A.U.	A43501352	FV2411066	04/09/2024	MORTERO DE REPARACION PARA CALLES	662,48
TIENDA MI PC. S.L. EN ALBOX	B04236808	000020	10/09/2024	PROMOCION TURISMO ALMANZORA 2024	3.630,00
TRANSPORTES OLUTAHAL, S.L.	B04134532	10/02	23/10/2024	VIAJE AL BALNEARIO DE ARCHENA	1.100,00
VIPSTONE & MACHINERY SLU	B73652950	240122	10/09/2024	BARANDILLA DE PROTECCION INSTALADA EN EL PARQUE EUROPA	324,28
ZORELOR S.A.	A01049725	FRAV.532322	24/09/2024	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA VIARIA	2.319,33

Esta Alcaldía Presidencia propone a la Junta de Gobierno la aprobación de las facturas relacionadas anteriormente.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyulCsg4Hz97/kiXLZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	19/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyulCsg4Hz97%2FkiXLZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





PUNTO VIGESIMO TERCERO: ASUNTOS DE URGENCIA.

23.1 EXPEDIENTE N.º 2024/406962/003-201/00003. Licencia de primera ocupación.

Urgencia: Aprobada por unanimidad

Motivo: necesidad de finalización del expediente en el plazo establecido.

Vista la instancia presentada por D. ANTONIO LIRIA MASEGOSA Y Dña. CARMEN CARRERA GARCIA, sobre una VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA, sita en Avda. Andalucía nº36, construida con Licencia de Obra Mayor Expte. N.º 0076/2023 en la que solicita la Licencia de Primera Ocupación,

Considerando el informe emitido por la arquitecta técnica, que dice:

<EXPEDIENTE N.º: 8.001.204 CODIGO DE EXPEDIENTE N.º 2024/406962/003-201/00003

SOLICITANTE: ANTONIO LIRIA MASEGOSA D.N.I.: ***2237** CARMEN CARRERA GARCIA D.N.I.: ***6403**

REPRESENTANTE: D.N.I.:

Telf. CONTACTO: *****CORREO ELECTRÓNICO: *****

SITUACIÓN DEL INMUEBLE: AVENIDA ANDALUCIA N.º 36

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TECNICA DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la instancia presentada por D. ANTONIO LIRIA MASEGOSA con D.N.I. ***2237**, sobre una VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA de reciente construcción sita en Avenida Andalucía N.º 36, en la que solicita la Licencia de Primera Ocupación, adjuntando la siguiente documentación:

- Modelo 4 de Declaración Responsable.
- Fotocopia D.N.I. del solicitante y de su esposa.
- Acta de Recepción de Obra Terminada
- Comunicado de Agentes Intervinientes en la construcción de la vivienda.
- Certificado Final de Obra firmado y visado con fecha 25-09-2024
- Acuerdo de JGL, en sesión celebrada el 03-07-23, concesión de Licencia de Obra N.º 0076/2023
- Contrato de suministro de agua con GESTAGUA
- Factura de suministro eléctrico con ENDESA
- Justificante de presentación de Declaración Catastral de Alta de Vivienda, Modelo 900D
- Índice del Libro del Edificio de la Vivienda unifamiliar con piscina en Avda. Andalucía 36
- Informe Técnico con georreferencias de vivienda unifamiliar con piscina ejecutada

Emito el siguiente

INFORME PARA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

1.- Que la edificación se ha realizado conforme al PROYECTO BE DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA aportado por el solicitante y para el que se concedió la Licencia de Obras N° 0076/2023, de 03 de julio de 2023.

2.- Que las obras de urbanización están totalmente terminadas.

2. Que se ha presentado toda la documentación exigida para la tramitación de este expediente, por lo que puedo concluir:

- Que se informa FAVORABLEMENTE a la concesión de LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.

Y para que conste donde proceda firmo,

En Olula del Río, a 28 de noviembre de 2024

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL.

Dª DOLORES GÓMEZ TORRENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	20/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local otorgar Licencia de Primera Ocupación para la VIVIENDA UNIFAMILAR CON PISCINA, sita en Avenida Andalucía nº36, construida con Licencia de Obra Mayor Expte. N.º 0076/2023, a instancia de D. ANTONIO LIRIA MASEGOSA Y DÑA CARMEN CARRERA GARCIA.

Por unanimidad de los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, la misma es aprobada.

PUNTO VIGESIMO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

En Olula del Río a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

La Secretaria

Fdo. Antonio Martínez Pascual

Fdo. Ana Fernández Suárez

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	jiVyuLCsg4Hz97/kiXlZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 17:42:36
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	29/11/2024 14:27:13
Observaciones			Página	21/21
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jiVyuLCsg4Hz97%2FkiXlZ7w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

